

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Nº 1/2020.

ACTA DE LA 1ª SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA CENTRAL DE CONTRATACIÓN DE LA FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS DE CASTILLA LA MANCHA (en adelante, FEMPCLM), PARA EL EXAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LOS LICITADORES EN EL CONCURSO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL “ACUERDO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MEDIACIÓN EN COBERTURA DE RIESGOS Y SEGUROS POR LA CENTRAL DE CONTRATACIÓN DE LA FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS DE CASTILLA-LA MANCHA”.

ASISTENTES: 100 horas, del día 22 de

Presidente:

D. Francisco Javier Pasamontes Orgaz (Miembro del Comité Ejecutivo de la FEMPCLM).

Vocales:

Dña. María Luisa Ruiz Díaz (Asesora Jurídica de la FEMPCLM).

Dña. Ana Tejada Martínez (Jefa de Administración de la FEMPCLM).

Dña. María Yovana Ramírez Tardío (Técnico Medio, Departamento de Programas de la FEMPCLM).

Secretaria:

Dña. M^a Gracia Fernández Molina (Administrativa de la FEMPCLM, dependiente de la Secretaría General).

En Toledo, siendo las 11:00 horas del día 22 de septiembre de 2020, en la Sala denominada “Seminario 5” de la Escuela de Administración Regional, se reunió la Mesa de Contratación de la Central de Contratación de la FEMPCLM (en adelante, CC-FEMPCLM), constituida por Resolución del Secretario General de la FEMPCLM de 7 de agosto de 2020, en su calidad de Órgano de Contratación, con la asistencia de las personas que se indican al margen, para proceder a la apertura del SOBRE Nº 1 correspondiente al expediente de contratación de la CC-FEMPCLM nº 1/2020 para la adjudicación del ACUERDO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MEDICACIÓN EN COBERTURA DE RIESGOS Y SEGUROS POR LA CENTRAL DE CONTRATACIÓN DE LA FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS DE CASTILLA-LA MANCHA.

La convocatoria de la sesión se ha realizado con el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Constitución de la Mesa de Contratación.
2. Propositiones presentadas por los licitadores.
3. Acto de apertura del SOBRE Nº 1.
4. Aprobación, si procede, de aplazamiento de la sesión para analizar la documentación administrativa de las proposiciones presentadas.
5. Asuntos varios.

1. Constitución de la Mesa de Contratación.

Iniciada la sesión por el Sr. Presidente, informa a los presentes que en base a la Resolución de la Secretaría General indicada en el encabezamiento previo al orden del día de la presente Acta, queda constituida la Mesa de Contratación correspondiente al Expediente de Contratación nº 1/2020 de la Central de Contratación de la Federación de Municipios y Provincias de Castilla-La Mancha. Acto seguido, el Sr. Presidente excusa la presencia del vocal D. Manuel Borja Menchén, por motivos de índole personal suficientemente justificados.

2. Proposiciones presentadas por los licitadores.

Pasado al segundo punto del orden del día, el Sr. Presidente informa a los presentes que, en base a la certificación de fecha 10 de septiembre de 2020 expedida por Dña. Ana Tejada Martínez en su calidad de Jefa de Administración de la FEMPCLM, departamento del que depende el Registro de Entradas y Salidas documentales de ésta entidad, se han presentado, en tiempo y forma y por el orden de registro de entrada que se indica, las siguientes, se adjunta como anexo I a la presente acta:

Nº	FECHA	ENTIDAD
1	09/09/2020	RURAL BROKER, S.L.U.
2	09/09/2020	WILLIS IBERIA CORREDURÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.

La asesora jurídica toma la palabra para aclarar que el fax de la FEMPCLM ha dado error durante estos meses, por lo que se le indicó al licitador WILLIS IBERIA CORREDURÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. que podía remitir el aviso de presentación de su oferta mediante correo electrónico, cuestión que realizó, en tiempo y forma, el día 09/09/2020. Posteriormente, el día 10 y dentro, por tanto, del plazo estipulado a tal efecto, se recibió la proposición del licitador indicado.

3. Acto de apertura del SOBRE Nº 1.

El Sr. Presidente toma la palabra para indicar que ambos licitadores han sido notificados del acto de apertura del SOBRE Nº 1.

Seguidamente, se procede por el Sr. Presidente a la apertura de cada uno de los sobres nº 1 de las proposiciones presentadas por las empresas licitadoras a los efectos de llevar a cabo la comprobación de la documentación administrativa de carácter general aportada por cada una de ellas. A dichos efectos, la Mesa de Contratación ha elaborado una plantilla acorde a lo previsto en los pliegos para la comprobación de la constancia o no de los documentos que deben obrar en el mencionado SOBRE Nº 1, la cual se adjunta como anexo II a la presente acta.

Iniciada la verificación por los miembros de la mesa se observan las siguientes deficiencias en la documentación presentada por los licitadores que se indican:

1. RURAL BROKER, S.L.U.:
 - 1) En el apartado correspondiente a la Capacidad Técnica o profesional, Parte IV del apartado C del DEUC relación con las personas designadas como Director Técnico, y como Asesor Técnico: No se especifica si "la experiencia en la mediación de riesgos y seguros es en relación con las Entidades Locales y/o Entidades de naturaleza local del ámbito de la Unión Europea y/o del EEE", tal y como exige la Cláusula 5.3.2.C del PCAP.
2. WILLIS IBERIA CORREDURÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.:
 - 1) En el apartado correspondiente a la Capacidad Técnica o profesional, Parte IV del apartado C del DEUC: No se especifica en cuanto a la figura del Director Técnico, "...si el nivel de formación de mediador de seguros es de TIPO A...", tal y como se exige en la Cláusula 5.3.2.C del PCAP.

- 2) En el apartado correspondiente a la Capacidad Técnica o profesional, Parte IV del apartado C del DEUC con las personas designadas como Director Técnico, y como Asesor Técnico: No se especifica si *“la experiencia en la mediación de riesgos y seguros es en relación con las Entidades Locales y/o Entidades de naturaleza local del ámbito de la Unión Europea y/o del EEE”*, tal y como exige la Cláusula 5.3.2.C del PCAP

4. Aprobación, si procede, de suspensión temporal de la sesión para analizar la documentación administrativa de las proposiciones presentadas.

Dado que la documentación ha sido revisada en la presente sesión no procede la suspensión de la misma por el motivo que se indica en el orden del día, no obstante, el Sr. Presidente propone, en todo caso, suspender temporalmente la sesión para proceder a efectuar a las empresas los correspondientes requerimientos de subsanación de la información presentada, siendo preceptiva la concesión de tres (3) días hábiles a los licitadores para que puedan cumplimentar dicho trámite.

Sometida la suspensión temporal de la sesión a la consideración de los presentes, en tanto en cuanto se requiere de subsanación a los licitadores, se aprueba la misma por unanimidad.

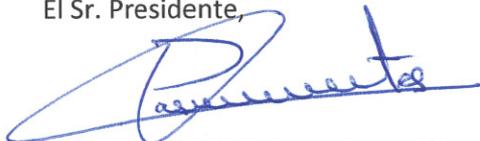
Aprobada la suspensión temporal de la sesión, la Mesa de Contratación hace entrega de toda la documentación obrante en los sobres nº 1, así como del resto de plicas del concurso, al Sr. Secretario General de la FEMPCLM para que proceda a su custodia, bajo llave, en las dependencias de la Federación.

5. Asuntos varios.

No hubo asuntos varios a tratar en este punto del orden del día.

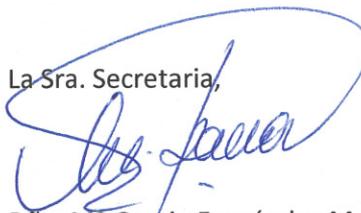
Por tanto, sin más asuntos que tratar, se suspendió temporalmente la sesión siendo las 12:15 horas del día del encabezamiento, de lo cual, como Secretaria doy fe.

El Sr. Presidente,



D. Francisco Javier Pasamontes Orgaz.

La Sra. Secretaria,



Dña. Mª Gracia Fernández Molina.

Los Sres. y Sras. Vocales:



Dña. María Luisa Ruiz Díaz.



Dña. Ana-Tejada Martínez.



Dña. María Yovana Ramírez Tardío.

ANEXO I

AL SECRETARIO GENERAL DE LA FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS DE CASTILLA-LA MANCHA, COMO ÓRGANO DE CONTRATACIÓN.

Expediente de contratación: Nº 1/2020.-

Dña. ANA TEJADA MARTÍNEZ, con NIF nº 3.864.675-P, en calidad de JEFA DE ADMINISTRACIÓN DE LA FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS DE CASTILLA-LA MANCHA (en adelante FEMPCLM), departamento del que depende el Registro de Entradas y Salidas documentales de dicha Entidad, y en relación con el PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Nº 1/2020 de la Central de Contratación de la FEMPCLM (en adelante CC-FEMPCLM), para el "ACUERDO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MEDIACIÓN EN COBERTURA DE RIESGOS Y SEGUROS POR LA CENTRAL DE CONTRATACIÓN DE LA FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS DE CASTILLA-LA MANCHA",

CERTIFICA:

Que, con ocasión de los requerimientos efectuados a los licitadores para que procedan a la subsanación de los defectos observados en la apertura de los sobres nº 1, han tenido entrada, en tiempo y forma, en el Registro de la FEMPCLM los siguientes documentos:

FECHA	Nº REGISTRO	LICITADOR	FORMA	DOCUMENTOS
23/09/2020	122	RURAL BROKER, S.L.U.	COREO ELECTRÓNICO	SUBSANACIÓN DOCUMENTACIÓN SOBRE Nº 1
24/09/2020	124	WILLIS IBERIA CORREDURÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	CORREO ELECTRÓNICO	SUBSANACIÓN DOCUMENTACIÓN SOBRE Nº 1

Y para que conste y surta los efectos oportunos ante el órgano de contratación de la CC-FEMPCLM, es por lo que firmo la presente certificación en Toledo, a veinticinco de septiembre de dos mil veinte.



Edo.: Dña. Ana Tejada Martínez.

ANEXO II

LICITACIÓN: ACUERDO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MEDIACIÓN EN COBERTURA DE RIESGOS Y SEGUROS POR LA CENTRAL DE CONTRATACIÓN DE LA FEMPCLM.

NÚMERO DE ORDEN DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS Y DENOMINACIÓN DEL LICITADOR		SOBRE Nº 1: DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA DE CARÁCTER GENERAL.										A.3. DECLARACIÓN RESPONSABLE DE SOMETIMIENTO A LA JURISDICCIÓN DE LOS JUZGADOS Y TRIBUNALES ESPAÑOLES	A.4. COMPROMISO DE CONSTITUCIÓN DE UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS (UTE)	A.7. DECLARACIÓN RESPONSABLE RELATIVA AL COMPROMISO DE SUSCRIPCIÓN, RENOVACIÓN O PRÓRROGA DEL SEGURO PARA GARANTIZAR LOS RIESGOS PROFESIONALES
		A.1. DECLARACIÓN RESPONSABLE AJUSTADA AL DOCUMENTO EUROPEO ÚNICO DE CONTRATACIÓN (DEUC)					PARTE VI							
Nº	NOMBRE Y APELLIDOS O DENOMINACIÓN SOCIAL	PARTE I	PARTE II			PARTE III		PARTE IV						
			A	B	C	A	B	A	B	C				
1	RURAL BROKER, S.L.U.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI			SI	
2	WILLIS IBERIA CORREDURÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI			SI	